



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

Un Distrito con Oportunidad para Todos!

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 827-2023-MDJCC/A

Aucayacu, 20 de noviembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO:

VISTO:

El Memorando N° 995-2023-MDJCC-A de fecha 20 de noviembre del 2023 del Despacho de Alcaldía que contiene el Informe N° 373-2023-MDJCC/GM/CARR de fecha 20 de noviembre del 2023 de la Gerencia Municipal, Informe N°0983-2023-MDJCC-GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N°749-2023-GDH-MDJCC-A, de fecha 08 de noviembre de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", así como los demás anexos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establece, que la Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con el numeral 5 del artículo 192° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades tienen competencia para planificar el desarrollo de sus suscripciones y ejecutar planes y programas correspondientes;

Que, mediante Informe N°749-2023-GDH-MDJCC-A, de fecha 08 de noviembre de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Humano, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", que se llevará a cabo del día 21 al 25 de noviembre de 2023, cuyo objetivo general es establecer las principales acciones que corresponde llevar a cabo a la Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en el año 2023, de conformidad con las funciones atribuidas por la Ley N°30364 y su reglamento, por el monto de S/ 6,000.00;

Que, mediante Informe N°0983-2023-MDJCC-GPP, de fecha 21 de noviembre de 2023 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia Municipal el Informe N°090-2023-GPPP/UP-NJNS/MDJCC, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien autoriza la Modificación y Otorga la Disponibilidad Presupuestaria para la Ejecución del Plan de Trabajo denominado: "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", por el importe total de S/ 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 soles);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

Un Distrito con Oportunidad para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 827-2023-MDJCC/A

en merito a ello se adjunta la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000611 mediante el siguiente detalle:

META	NOMBRE	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FTE.FTO	TOTAL S/
0065	Gerencia de Desarrollo Humano	23.27.11.99	Servicios Diversos	5/07	6,000.00
TOTAL					6,000.00

Que, con Informe N°373-2023-MDJCC/GM/CARR de fecha 20 de noviembre de 2023 la Gerencia Municipal remite al Despacho de Alcaldía previa revisión de los documentos, el Plan de Trabajo de la Gerencia de Desarrollo Humano, denominado: "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", por el importe total de S/ 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 soles); por lo que se solicita se apruebe mediante Acto Resolutivo;

Que, conforme al Memorándum N° 995-2023-MDJCC-A, de fecha 20 de noviembre del 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía, mediante el cual autoriza la aprobación del Plan de Trabajo de la Gerencia de Desarrollo Humano, denominado: "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", por el monto de S/ 6,000.00 soles;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los considerados precedentes y en uso de las facultades conferidas en los artículos 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de la Gerencia de Desarrollo Humano denominado: "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", con un Presupuesto de S/ 6,000.00 soles (Seis Mil y 00/100 soles) cuyo objetivo es establecer las principales acciones que corresponde llevar a cabo a la instancia distrital de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Humano, realicen las gestiones y trámites complementarios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo Primero.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

Un Distrito con Oportunidad para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 827-2023-MDJCC/A

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano y demás áreas estructuradas competentes de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo la presente Resolución; y a la Oficina de Informática, Estadísticas y Sistemas, para su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE CRESPO Y CASTILLO - AUCAYACU
Moreno Exaltación Reyes
MORENO EXALTACIÓN REYES
ALCALDE

